



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

Enmienda n.º 2 DE MODIFICACIÓN

En virtud de la presente enmienda de modificación, se modifica el párrafo 4 de la parte I de la exposición de motivos

En el texto original:

“El envejecimiento es, con toda probabilidad, el principal rasgo que define la particular demografía asturiana. Estamos ante una población envejecida, con un porcentaje actual de personas de 65 años y más del 26,57 % (SADEI, 2021). La tendencia se ha acelerado en las últimas décadas y continuará haciéndolo durante los próximos años por la incorporación del baby boom a este grupo de edad. Este proceso de “gerontocrecimiento” se producirá independientemente de lo que ocurra en los tramos inferiores de la pirámide demográfica, incluso en el mejor de los escenarios posibles, con un aumento de la natalidad, o incluso la llegada de población joven inmigrante o el retorno de emigrantes y se hará aún más notable como consecuencia del aumento de la esperanza de vida de la población asturiana que alcanzaba en 2020 los 84,98 años para las mujeres y 79,12 para los hombres (SADEI, 2020).”

Se propone modificar el texto original:

“El envejecimiento es, con toda probabilidad, el principal rasgo que define la particular demografía asturiana. Estamos ante una población envejecida, con un porcentaje actual de personas de 65 años y más del 26,57 % (SADEI, 2021). La tendencia se ha acelerado en las últimas décadas y continuará haciéndolo durante los próximos años por la incorporación del baby boom a este grupo de edad. Este proceso de “gerontocrecimiento” se producirá independientemente de lo que ocurra en los tramos inferiores de la pirámide demográfica, incluso en el mejor de los escenarios posibles, con un aumento de la natalidad, o incluso la llegada de nueva población joven migrante o el retorno de población migrada y se hará aún más notable como consecuencia del aumento de la esperanza de vida de la población asturiana que alcanzaba en 2020 los 84,98 años para las mujeres y 79,12 para los hombres (SADEI, 2020).”.

JUSTIFICACIÓN

Es algo impreciso e incorrecto la redacción del texto, ya que inmigrantes son todas aquellas personas que se instalan en un lugar distinto al que vivían, con independencia de que lleguen



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

del extranjero o procedan del mismo país.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal